

## **INFORME FINAL**

**GESTIÓN 2026**

### **1. Datos Generales.**

**Unidad Organizacional:** Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis  
**Dirección:** Dirección de Salud y Deportes  
**Responsable del Informe:** Fernando Gonzalo Guzmán Escalera  
**Cargo:** Jefe de Unidad  
**Fecha:** 27 de marzo de 2026

### **2. Antecedentes.**

La Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis (U.S.I.A.Z.), de la Dirección de Salud y Deportes (D.S.D.), dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano (S.M.D.H.) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), desarrolla sus funciones a través de cuatro áreas operativas:

- Área de Protección Animal y Zoonosis
- Área de Control de Vectores
- Área Casa de la Mascota
- Área Legal
- Área de Comunicación y Educación

La finalidad de la U.S.I.A.Z. es promover la atención, protección, control de animales y la prevención de zoonosis, en el marco del cumplimiento de la normativa internacional, nacional, departamental y municipal vigente, coordinando de manera permanente con las distintas unidades organizacionales del G.A.M.L.P., además de fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, la desinfección y el control de vectores.

Nombre de la Unidad Organizacional UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DE ANIMALES Y ZOONOSIS

Sigla USIAZ

Nivel Jerárquico OPERATIVO

Dependencia Directa DIRECCIÓN DE SALUD Y DEPORTES

Ejerce Autoridad Lineal NINGUNA

Relaciones Intrainstitucionales

- Con todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de su Dirección.

Relaciones Interinstitucionales

A través de la Dirección de Salud y Deportes, se relaciona con:

- Ministerio de Salud y Deportes.
- Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- Servicio Departamental de Salud.
- Policía Forestal y Preservación del Medio Ambiente.
- Organismos de cooperación internacional, nacional y/o local.
- Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.

### **3. Objetivo de la Unidad Organizacional.**

Promover la atención, protección, control de animales y zoonosis para la preservación de la salud pública, en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, enmarcadas en la normativa nacional, departamental y municipal vigente y promocionar la tenencia responsable de animales de compañía a través de programas de educación.

#### **3.1. Funciones.**

1. Coordinar la elaboración de programas y proyectos destinados a fomentar la salud pública y el bienestar animal en el municipio de La Paz.
2. Planificar y ejecutar programas y proyectos de difusión de orientación y formación dirigidas a la comunidad para promover la atención, tenencia responsable y protección de animales de compañía.
3. Gestionar el control de la sobrepoblación de animales de compañía a través de programas y/o campañas municipales de esterilización.
4. Implementar el registro y/o carnetización de animales de compañía en el municipio de La Paz.
5. Atender denuncias relacionadas con la vulneración a incumplimiento de la normativa vigente para animales de compañía, en coordinación con las instancias correspondientes.
6. Coordinar con las instancias competentes, la ejecución de operativos de decomiso de animales de compañía de venta ilegal en vía pública, mercados, ferias y otros en el marco de las leyes vigentes.
7. Ejecutar campañas de vacunación antirrábica y otras actividades que coadyuven a prevenir enfermedades zoonóticas en el municipio de La Paz.
8. Formular y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la vigilancia epidemiológica permanente (activa y pasiva), así como la prevención, monitoreo y control de enfermedades zoonóticas, rabia, vectores y otros.
9. Realizar el control y/o recojo de animales de compañía sospechosos de rabia positiva.
10. Efectuar el control de vectores en espacios públicos y privados, como mercados, centros de salud, centros de abasto, unidades educativas, áreas verdes y otros, a través de la desinsectación, desratización y desinfección microbiana.
11. Efectuar inspecciones de consultorios veterinarios, peluquerías caninas, pet shop, hospitales veterinarios, albergues y similares coadyuvando en la emisión de licencias de funcionamiento de actividades económicas.
12. Participar en las actividades promovidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en todo el Municipio, que le sean asignadas.

Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

## **ÁREA DE SALUD ANIMAL Y ZONOSIS**

### **I. ANTECEDENTES**

Como es de su conocimiento, las actividades desarrolladas son coordinadas con las diferentes Áreas técnico - operativas y administrativas de la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis - USIAZ, realizándose la atención y seguimiento de denuncias de agresión a personas y animales, atención y seguimiento de denuncias de maltrato animal, tratos crueles y biocidio, apoyo en las actividades inherentes a la vacunación antirrábica, control del periodo de observación de animales de compañía agresivos y otros que ingresan a la Unidad, atención de denuncias de animales de compañía con sospecha de rabia (domiciliarios, callejeros y vagabundos), seguimiento epidemiológico de enfermedades de curso nervioso (sospechosa de rabia), rescates, recojo y captura de animales de compañía en diferentes macro distritos, remisión de muestras sospechosas (vigilancia epidemiológica de Rabia) al INLASA, devolución de mascotas a los propietarios y entrega en custodia provisional o adopción, emisión y suscripción de documentos de compromisos de tenencia responsable u otros en cumplimiento de la norma vigente, emisión de certificados zoosanitarios, atención de denuncias por ruido de animales de

compañía, verificación de criaderos de animales de compañía y de animales de consumo, actividades que, de ser pertinente, son coordinadas con otras unidades organizacionales del G.A.M.L.P. e instituciones como POFOMA, Bomberos, Organizaciones Sociales (juntas vecinales, de protección animal, etc.), visitándose los diversos distritos del Municipio de La Paz.

## **II. ACTIVIDADES**

Las actividades son coordinadas y ejecutadas con el personal de las diferentes áreas de la Unidad, quienes apoyan las diferentes acciones técnico - operativas, de relacionamiento interinstitucional y otras, a fin de cumplir la programación operativa, desarrollándose las siguientes tareas:

- Se recibieron y atendieron veinte un (21) denuncias de agresión presenciales y trece (16) escritas, realizándose el seguimiento y la emisión de las citaciones correspondientes, así como el control de los animales de compañía (periodo de observación) y posterior cierre de casos con firma de compromiso de responsabilidad, cumpliendo el procedimiento administrativo normado.
- Se recibieron y atendieron seis (6) denuncias de maltrato animal presenciales (formales y No formales) y 9 denuncias escritas, realizándose las verificaciones y seguimiento de cada caso, emitiéndose las citaciones correspondientes, teniendo casos cerrados, con la firma del compromiso respectivo o cumpliendo del procedimiento administrativo normado.

### **1. En el mes de enero se realizan las siguientes actividades:**

- Registro y atención de diez (10) denuncias de agresión y se realizaron 42 seguimientos;
- Registro y atención de cinco (5) denuncias de maltrato animal y se realizaron 15 seguimientos;
- Se coordinaron y ejecutaron diez (10) rescates y/o recepción de animales de compañía.;
- Se emitió un (1) Certificado Zoosanitario de viaje interdepartamental;
- Suscripción de trece (13) compromisos de tenencia responsable de animales.

Otras actividades y/o reuniones desarrolladas:

- Inspección U.E. Chasquipampa coordinación para fumigación y desratización conjuntamente con el Strio. De Desarrollo Humano
- Reunión Dr. Henry Torres, Unidad de Transparencia, seguimiento H.R. BK10849, denuncia de maltrato animal zona Norte.
- Reunión de coordinación en la FELCC con Cnl. Azeñas. Dir. Dptal. POFOMA y Sof. Aduviri, investigador caso biocidio - V. Copacabana.
- Reunión de coordinación USIAZ: Establecimiento de tareas y actividades.
- Atención de 2 denuncias de ruido y/o contaminación por animales de compañía a través de 4 seguimientos;
- Atención O.S. 073/2025. Campaña de Vacunación y Promoción de tenencia responsable de animales de compañía de Grace B. Santelices Castro.

### **2. En el mes de febrero se realizan las siguientes actividades:**

- Registro y atención de dieciséis (16) denuncias de agresión y se realizaron 31 seguimientos;
- Registro y atención de cinco (5) denuncias de maltrato animal y se realizaron 8 seguimientos;
- Se coordinaron y ejecutaron tres (3) rescates y/o recepción de animales de compañía.;
- Se emite un (1) Certificado Zoosanitario de viaje interdepartamental;
- Atención de 3 denuncias de ruido y/o contaminación por animales de compañía a través de 5 seguimientos;
- Suscripción de siete (7) compromisos de tenencia responsable de animales.

Otras actividades y/o reuniones desarrolladas:

- Llamó el Sr. Álvaro Gómez (cel. 72891164), de la Delegación Deptal. de la Defensoría del pueblo, hace seguimiento del Informe de la Denuncia de Agresión N° 005.
- Operativo inspección albergue: Peluchin (116 canes) Z. Llojeta; (116 canes 6 gatos) M.D. Cotahuma.
- Operativo inspección Mdo. Uruguay: no se observan animales de compañía, se emiten 2 citaciones a los propietarios de puestos por tenencia inadecuada de animales de granja.
- Operativo inspección albergues: María Luz Menacho (25 canes); albergue Al Rescate (10 canes), Z. Callapa.
- Operativo inspección albergues: Adopta Amor (40 canes) Z. Miraflores.
- Operativo inspección albergues: DACH Bolivia (28 canes 10 gatos Z. Barrio Gráfico).
- Reunión D.S.D. - U.S.I.A.Z. - diputada Santelices: Información de funciones y actividades de la USIAZ. Se coordinará la invitación para participar en las mesas de trabajo de la propuesta de la ley de protección animal.

**3. En el mes de marzo se realizan las siguientes actividades:**

- Registro y atención de once (11) denuncias de agresión y se realizaron 31 seguimientos;
- Registro y atención de cinco (5) denuncias de maltrato animal y se realizaron 24 seguimientos;
- Se coordinaron y ejecutaron seis (6) rescates y/o recepción de animales de compañía;
- Suscripción de catorce (14) compromisos de tenencia responsable de animales;
- Se emite un (1) Certificado Zoosanitario de viaje interdepartamental;
- Atención de 1 denuncias de criadero de animales de consumo;
- Atención de denuncias de ruido y contaminación por animales de compañía a través de 5 seguimientos;
- Suscripción de catorce (15) compromisos de tenencia responsable de animales.

Otras actividades y/o reuniones desarrolladas:

- Visita de verificación por denuncia de canes callejeros en la plaza Litoral - Irpavi, se conversa con varias personas responsables de los canes, la parte denunciante y vecinos que informan que los perros son agresivos y solicitan su reubicación, se observa buena condición corporal.

Como es de su conocimiento, todas las actividades del área, son realizadas mediante la atención y seguimiento de denuncias presenciales, así como por escritas (Hojas de Ruta), derivadas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano - S.M.D.H. o de la Dirección de Salud y Deportes - D.S.D. a su personas (U.S.I.A.Z.) y a su vez al área, cumpliéndose con la atención y el procedimiento técnico - administrativo correspondiente para su atención, seguimiento y posterior cierre y/o archivo, para lo cual, se visitan los diferentes macro distritos, como se cita en los antecedentes del presente informe, procediendo en base a normativa municipal y nacional vigentes.

De acuerdo a la función del Área, durante el primer trimestre, en resguardo de la Salud Pública y de la situación Sanitaria, se derivaron al laboratorio de referencia oficial "INLASA", veintiocho (28) muestras para vigilancia epidemiológica, dando todos los resultados negativos a Rabia canina.

Asimismo, debido a la cantidad de denuncias que son derivadas o registradas en el área, se solicitó que las actividades sean apoyadas por funcionarios de las diferentes áreas de la Unidad, acción que en la gestión pasada fue muy básica, motivo por el cual se elaboraron muchos informes técnicos de denuncias escritas, no se logrando elaborar y remitir una parte importante de informes para procedimiento administrativo de denuncias presenciales, por lo que, solicito que esta participación y ayuda sea reforzada mediante personal asignado exclusivamente al tema por la carga de denuncias actuales que se tienen en proceso de atención y seguimiento.

De la misma forma, se solicita el mantenimiento regular de los vehículos, no solo por la cantidad de casos atendidos y actividades ejecutadas por las diferentes áreas de la Unidad, siendo que desde la gestión pasada, un solo vehículo se encuentra en regular estado de funcionamiento y por la cantidad de casos o denuncias que se incrementó se ve la importancia de este equipo.

Cabe hacer notar que en la gestión pasada se realizaron varias solicitudes vía correo electrónico institucional de 8/01/2025, 4/02/2025, 21/03/2025 y 17/10/2025 e Informes de Actividades Trimestrales del Área, requiriendo su gestión ante la Secretaría de Salud y Deportes, ya que a diario llegaban y llegan diferentes tipos de denuncias o solicitudes y los interesados exigen la atención pronta y adecuada de sus casos, citándose las actividades desarrolladas al principio del presente, por lo que se necesita de manera urgente, contar con uno o dos funcionarios con quienes coordinar y colaboren con las atenciones (emisión de citaciones, firma de compromisos, etc.), seguimientos de denuncias u otras actividades, como la redacción de Informes técnicos y para procedimiento administrativo, los cuales no se pueden elaborar de forma regular, estando abocados a la atención y seguimiento de denuncias y a la elaboración de los Informes.

De la misma forma, cabe recordar que en la gestión 2024 no se contaba con un equipo de frío para la conservación de residuos biológicos y conservación de muestras, lo cual coadyuva las funciones de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, gestionándose la adquisición de una conservadora, sin embargo, desde la gestión pasada, el área de alimentación de mascotas de la U.S.I.A.Z., estaría utilizándolo para la conservación de insumos y alimentos, y, por su tamaño, no abastecería para acciones o exigencias de otras áreas, por lo que solicito su gestión y buenos oficios para la compra de otro equipo similar, informándole en su tiempo, que, debido al uso actual de este, se observan raspaduras, magulladuras y huecos que dificultarán su buen funcionamiento, acelerando su deterioro y/o vida útil, así como su asignación definitiva al área citada.

### **III. RECOMENDACIONES**

La principal dificultad para la atención, seguimiento y cierre de las denuncias radica en la falta de personal profesional o egresado y el apoyo logístico, ya que se tienen que visitar regularmente los diferentes macro distritos del Municipio debido a que muchas personas (denunciados), hacen caso omiso de la normativa vigente y las notificaciones emitidas, debiendo por ello, tener que retornar a las diferentes áreas en reiteradas oportunidades, por lo que, solicito el personal asignado se mantenga y se lo pueda capacitar para para las diferentes acciones realizadas (notificaciones, informes técnicos, de procedimiento administrativo sancionatorios y otros).

### **IV. CONCLUSIONES**

Siendo que todas las actividades fueron ejecutadas previa coordinación, comunicación y con conocimiento de la Jefatura bajo su conducción, solicitó que el apoyo del personal técnico - administrativo y logístico de y hacia el área, se mantenga en forma regular con el fin de cumplir en forma adecuada las funciones asignadas en aras de ejecutar y cumplir el Plan Operativo Anual aprobado, los objetivos del área y de la Unidad, trazados para la presente gestión.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE 2026						
MES	ATN. DNC. AGRESIÓN	DNC. MALT. ANIM.	ATN. CASOS DE RABIA EN ANIM. DE COMPAÑÍA	EMISIÓN CERTIF. ZOOSANIT.	RESCATES	COMPROM. SUSCRITOS
ENERO	10	5	0	1	10	13
FEBRERO	16	5	0	1	3	7
MARZO	11	5	0	1	6	15
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>35</b>

## ÁREA CONTROL DE VECTORES

### 1. ANTECEDENTES

El Área de Control de Vectores, dependiente de la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis (USIAZ), tiene como responsabilidad principal la inspección de establecimientos como veterinarias, peluquerías caninas, pet shops y similares, con el objetivo de emitir licencias de funcionamiento. Asimismo, se encarga de ejecutar tareas de desinfección, desinsectación, desratización y otras actividades asignadas por la autoridad superior, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente a nivel nacional y municipal, conforme al Manual de Organización y Funciones (MOF).

El área desempeña funciones técnicas, administrativas y operativas, contribuyendo a satisfacer las demandas de la ciudadanía en cuanto al control de vectores, siguiendo el plan y cronograma de trabajo establecidos.

### 2. DESARROLLO

Durante el primer trimestre de la gestión 2026, se realizaron las siguientes tareas:

#### 2.1 Actividades de control según funciones asignadas

Durante el periodo comprendido entre el 5 enero hasta el 26 de marzo de 2026, en cumplimiento de la Orden de Servicio GAMLP/SMSD/USIAZ N° 0010/2025, se asignó la responsabilidad del Área de Control de Vectores, logrando resultados óptimos a pesar de la limitada disponibilidad de insumos y materiales.

Las principales funciones ejecutadas fueron:

- Coordinación con diferentes dependencias del GAMLP.
- Ejecución de desinfección y fumigación de las instalaciones de la USIAZ.
- Inspección técnica a veterinarias, peluquerías caninas, pet shops y similares.
- Otras tareas asignadas por la autoridad superior.

#### 2.2 Coordinación con dependencias del GAMLP

Se realizaron acciones de coordinación con diversas dependencias del GAMLP para el control de sobrepoblación de roedores y la desinfección de establecimientos educativos, incluyendo:

- **Subalcaldías:** desinfección y control de roedores en unidades educativas, mercados y oficinas municipales para garantizar un entorno seguro.
- **Dirección de Salud:** coordinación para la desinfección de Centros de Salud.
- **Dirección de Mercados:** fumigación y control de vectores en mercados y centros de abasto.

### 2.3 Desinfección y fumigación de las instalaciones de la USIAZ

Se realizaron trabajos de desinfección y fumigación en las instalaciones de la USIAZ, coordinando con el personal de la Casa de la Mascota y cocina, incluyendo el área de caniles.

### 2.4 Inspección a veterinarias, peluquerías caninas y pet shops

Se realizó la inspección técnica de establecimientos en los diferentes Macrodistrictos del municipio de La Paz, verificando:

- Documentación y licencias.
- Condiciones de instalaciones y mobiliario.
- Equipamiento e indumentaria del personal.

Al finalizar la inspección, se emitieron recomendaciones para la regularización de licencias y mejoras en mantenimiento e infraestructura para optimizar el servicio.

### 2.5 Otras tareas asignadas

Por instrucciones de la MAE del Programa Mascota Protegida se realizaron actividades adicionales, como:

- Apoyo en la captura de canes.
- Reuniones de coordinación con diferentes instancias del GAMLP.
- Atención a hojas de ruta externa sobre tenencia responsable de animales.

### 2.6 Datos generales de actividades ejecutadas (enero-marzo 2026)

Nº	Actividad	Cantidad
1	Desratizaciones	13
2	Desinfecciones	69
3	Inspección a veterinarias (licencia)	4
4	Inspección a pet shop (licencia)	0
5	Inspección a peluquerías caninas (licencia)	2
6	Desinsectaciones en mercados y centros de abasto	1
<b>Total de actividades realizadas</b>		<b>89</b>

## 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Durante el primer trimestre la gestión 2026, el Área de Control de Vectores cumplió con las funciones establecidas en el MOF de la USIAZ y las instrucciones del jefe de la unidad, alcanzando resultados positivos a pesar de la limitada disponibilidad de insumos y equipos.

Se recomienda:

- La adquisición de insumos para el control de roedores, palomas, insectos y microorganismos que afectan la salud pública.
- La implementación de equipos y ropa de bioseguridad, que permitan un desempeño eficiente y seguro del personal.
- Continuar fortaleciendo la coordinación con dependencias del GAMLP para garantizar acciones preventivas efectivas y un servicio de control de vectores de calidad.

## **ÁREA CASA DE LA MASCOTA**

### **I. ANTECEDENTES**

La Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis, dependiente del GAMLP tiene un enfoque global, el cual es promover la atención, protección, control de los animales y zoonosis en cumplimiento a Normativa Internacional, Nacional, departamental y Municipal vigente coordinando con el resto de las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, además de promocionar la tenencia responsable de animales de compañía. La Casa de Mascota (CdM) dependiente de U.S.I.A.Z., brinda los servicios de consultas, tratamientos, emergencias, cirugías, vacunaciones, desparasitaciones. Haciendo prevalecer la cordialidad, el compromiso, la profesionalidad y el amor hacia los animales de compañía. Todos estos servicios veterinarios, son a costo social, en relación al arancel propuesto por el Colegio de Médicos Veterinarios de La Paz (COMVET), los cuales benefician a las mascotas de todos los ciudadanos del Municipio de La Paz y también para los municipios vecinos, (El Alto, Palca, Mecapaca, Achocalla); también se cuenta con servicios de esterilización a costo cero, es decir de manera gratuita bajo resolución, los cuales benefician a animales en condición de calle y con dueños de escasos recursos.

### **II. DESARROLLO**

La CdM es una clínica veterinaria con atención de lunes a viernes, de horas 08:00 A.M. a 04:00 PM, se divide en 4 áreas que son consultorio (consulta general, tratamientos, fluidoterapia), vacunatorio donde se realiza desparasitaciones y vacunas antirrábicas gratuitas y quirófano que realiza las intervenciones quirúrgicas previa programación y posterior preparación de los pacientes en las salas de pre quirófano y quirófano, priorizando las esterilizaciones (Ovariohisterectomía canina y felina, Orquiectomía canina y felina) servicios considerados como los pilares fundamentales para el control poblacional de los animales del Municipio, como también cirugías variadas (tejidos blandos (mastectomías parciales y/o totales, limpiezas dentales, tratamientos con anestesia entre otros.

A continuación se reporta los servicios realizados en la CdM desde enero al 27 de marzo de 2026

**REPORTE TOTAL DE SERVICIOS TRIMESTRE I (ENERO – FEBRERO - MARZO)**

**GESTION 2026**

TOTAL SERVICIOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
AREA CLINICA	888	685	685	2258
AREA VACUNAS	379	542	30	951
AREA	187	130	108	425
QUIROFANO	185	124	100	409
<b>TOTAL</b>	<b>1639</b>	<b>1481</b>	<b>923</b>	<b>4043</b>

**a. QUIROFANO**

A continuación, se detallan los servicios realizados en el trimestre II (Abril – Mayo – Junio) 2025:

SERVICIOS PAGADOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA FELINA	44	29	16	89
OVARIO HISTERECTOMÍA FELINA CAMPAÑA	0	0	0	0
OVARIO HISTERECTOMÍA FELINA	0	0	0	0
OVARIO HISTERECTOMÍA CANINA	43	27	22	92
OVARIO HISTERECTOMÍA CANINA	6	2	1	9
OVARIO HISTERECTOMÍA CANINA	0	5	3	8
OVARIO HISTERECTOMÍA CANINA	0	0	1	1
ORQUIECTOMÍA FELINA	22	13	10	45
ORQUIECTOMÍA CANINA	22	7	13	42
ORQUIECTOMÍA CANINA ESPECIAL	1	2	1	4
ORQUIECTOMÍA CANINA CAMPAÑA	1	0	0	1
ORQUIECTOMÍA CANINA ADOPCIONES	1	0	1	2
ORQUIECTOMÍA FELINA CAMPAÑA	0	0	0	0
ORQUIECTOMÍA FELINA ADOPCIONES	0	0	0	0
LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DENTAL FELINO	4	6	3	13
LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DENTAL CANINO	4	1	6	11
TRATAMIENTO CON ANESTESIA CANINO	3	4	1	8
TRATAMIENTO CON ANESTESIA FELINO	7	5	3	15
CIRUGÍA NO INVASIVA CANINA	4	2	2	8
CIRUGÍA NO INVASIVA FELINO	2	0	2	4
CIRUGÍA INVASIVA FELINO	0	2	0	2
CIRUGÍA INVASIVA CANINO	1	0	0	1
CIRUGÍA NO INVASIVA DE EMERGENCIA	2	6	1	9
CIRUGÍA NO INVASIVA DE EMERGENCIA	1	0	2	3
CIRUGÍA INVASIVA DE EMERGENCIA	3	3	2	8
CIRUGÍA INVASIVA DE EMERGENCIA FELINA	0	0	0	0
ORQUIECTOMIA ROEDOR	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>114</b>	<b>91</b>	<b>376</b>

SERVICIOS CON RESOLUCION	ENE	FEB	MAR	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA CANINA	7	5	5	17
OVARIO HISTERECTOMÍA FELINA	5	1	2	8
ORQUIECTOMÍA CANINA RESOLUCION	0	2	0	2
ORQUIECTOMÍA FELINA RESOLUCION	1	1	1	3
TRATAMIENTOS CON ANESTESIA	0	0	0	0
LIMPIEZA DENTAL FELINA	1	0	0	1
CIRUGÍA NO INVASIVA DE	0	1		1
CIRUGÍA INVASIVA DE EMERGENCIA	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>33</b>

**TOTAL ESTERILIZACIONES SEGÚN PRECIO ENERO – MARZO 2026**

TIPO DE SERVICIO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
ESTERILIZACIONES PAGADAS PRECIO	138	80	63	281
ESTERILIZACIONES PRECIO CAMPAÑA	2	5	5	12
ESTERILIZACIONES RESOLUCIÓN (COSTO	13	9	8	30
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>323</b>

**TOTAL SERVICIOS REALIZADOS ENERO – MARZO 2026**

SERVICIOS REALIZADOS PRIMER	ENE	FEB	MAR	TOTAL
SERVICIOS PAGADOS	171	114	91	376
SERVICIOS CON RESOLUCION	14	10	9	33
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>124</b>	<b>100</b>	<b>409</b>

**TOTAL ESTERILIZACIONES SEGÚN PRECIO ENERO – MARZO 2026**

TIPO DE SERVICIO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
ESTERILIZACIONES PAGADAS PRECIO	138	80	63	281
ESTERILIZACIONES PRECIO CAMPAÑA	2	5	5	12
ESTERILIZACIONES RESOLUCIÓN	13	9	8	30
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>323</b>

**TOTAL DE ANIMALES ESTERILIZADOS SEGÚN TIPO DE CIRUGIA ENERO – MARZO 2026**

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	49	30	18	97
OVARIO HISTERECTOMÍA	56	39	32	127
ORQUIECTOMÍA FELINA	23	14	11	48
ORQUIECTOMÍA CANINA	25	11	15	51
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>323</b>

**TOTAL DE ANIMALES ESTERILIZADOS SEGÚN SEXO ENERO – MARZO 2026**

SEXO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
HEMBRA	105	69	50	224
MACHO	48	25	26	99
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>323</b>

**TOTAL DE ANIMALES ESTERILIZADOS SEGÚN ESPECIE ENERO – MARZO 2026**

ESPECIE	ENE	FEB	MAR	TOTAL
CANINO	81	50	47	178
FELINO	72	44	29	145
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>323</b>

**b. CLINICA**

A continuación, se detallan los servicios en el área de consultorios durante la gestión 2026 de Enero a Marzo:

SERVICIOS	ENE	FEB	MAR	TOTAL
CONSULTA GENERAL	395	296	238	929
TRATAMIENTO BASICO CANINO (ANTIBIOTICOS, VITAMINAS, OTROS)	67	31	22	120
TRATAMIENTO SIMPLE CANINO PEQUEÑO (ANTIBIOTICOS, VITAMINAS, OTROS)	68	68	49	185
TRATAMIENTO SIMPLE CANINO (ANTIBIOTICOS, VITAMINAS, OTROS)	38	31	28	97
TRATAMIENTO BASICO FELINO (ANTIBIOTICOS, VITAMINAS, OTROS)	100	86	66	252
TRATAMIENTO SIMPLE FELINO (ANTIBIOTICOS, VITAMINAS, OTROS)	70	36	44	150
TRATAMIENTO MAS FLUIDO TERAPIA	14	10	11	35
TRATAMIENTO MAS FLUIDO TERAPIA	3	2	4	9
EUTANASIA PRESCRITA POR MEDICO VETERINARIO (CANINO MEDIANO)	9	6	6	21
EUTANASIA PRESCRITA POR MEDICO VETERINARIO (CANINO PEQUEÑO)	6	3	1	10
EUTANASIA PRESCRITA POR MEDICO VETERINARIO (CANINO GRANDE)	8	3	5	16
EUTANASIA PRESCRITA POR MEDICO VETERINARIO (FELINO)	10	4	8	22
CONSULTA GRATUITA	7	1	1	9
CORTE DE UÑA	0	0	0	0
TRATAMIENTO INTOXICACION FELINA	0		0	0
<b>TOTAL</b>	<b>795</b>	<b>577</b>	<b>483</b>	<b>1855</b>

## REPORTE DE DESPARASITACION TRIMESTRE I 2026 ENERO – FEBRERO - MARZO

CONCEPTO DEL SERVICIO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
DESPARASITACIÓN CANINO	2	0	0	2
DESPARASITACIÓN CANINO	2	5	4	11
DESPARASITACIÓN CANINO	27	18	10	55
DESPARASITACIÓN CANINO	68	64	43	175
DESPARASITACIÓN FELINO	58	55	39	152
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>142</b>	<b>96</b>	<b>395</b>

REPORTE DE VACUNAS ANTIRRABICAS GRATUITAS TRIMESTRE I (ENERO –								
MES	CANINOS						FELINOS	TOTAL ANIMALES VACINADOS
	MENOR DE 1 AÑO			MAYOR DE 1 AÑO				
	MACH	HEMBR	TOTA	MACHO	HEMBR	TOTA	TOTAL	
ENERO	4	13	17	55	40	95	59	171
FEBRER	11	5	16	12	11	23	42	81
MARZO	12	6	18	13	9	22	44	84
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>51</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>140</b>	<b>145</b>	<b>336</b>

Casa de la Mascota durante el trimestre I/2026 (Enero – Febrero – Marzo) se realizó un total de 4043 atenciones entre consultorios, vacunatorio y quirófano.

En el área de quirófano durante el trimestre I/2026 (Enero – Febrero – Marzo) se realizó un total de servicios, de los cuales se realizaron 432 esterilizaciones y 61 servicios quirúrgicos varios. Se realizó 376 servicios pagados y 33 servicios con resolución 154/21 (Bs.- 0) los cuales beneficiaron a animales callejeros, hembras en celo capturadas y personas de escasos recursos que contaban con mascotas.

En el área clínica de la CdM se realizó un total de 3634 atenciones entre las áreas de consultorio, desparasitaciones y vacunas antirrábicas las cuales se ofrecen de manera gratuita.

Se atendió los diferentes casos que POFOMA solicitó apoyo ya sea con recepción de mascotas mediante requerimiento fiscal o revisiones clínicas de los animales mediante requerimientos fiscales.

Debido a la sorpresiva renuncia del enlace administrativo de la USIAZ se vieron interrumpidas las compras de los fármacos e insumos para la atención de los pacientes en la CdM, también se retrasó la compra de guantes estériles y de inspección lo cual perjudica el desempeño laboral de los funcionarios en las diferentes áreas (Clínica CdM, caniles, limpieza, bienestar animal, vehículos) los cuales debido a la delicadeza de las funciones y bioseguridad de cada uno.

En las áreas de clínica y quirófano para continuar con las atenciones de los pacientes que asisten cada día se solicita la compra de sus propios hilos, guantes estériles y otros fármacos, disminuyéndoles así el precio de sus servicios o hasta no cobrándoles los servicios a cambio de que se compren sus fármacos o insumos.

### III. CONCLUSIONES

- La Casa de la Mascota de la S.M.D.H. realizó un total de 4043 atenciones entre sus diferentes áreas: quirófano 409, clínica 3634.
- Se esterilizó un total de 323 animales, de los cuales 281 fueron pagados a precio normal, 12 a costo social Campaña y 30 esterilizaciones con resolución (Gratuitas). Se esterilizó en total 178 canes y 145 felinos.

- Se logró esterilizar un total de 97 hembras felinas, 127 hembras caninas, 48 machos felinos y 51 machos caninos. Haciendo un total de 224 hembras y 99 machos castrados en total.
- Se realizó un total de 83 servicios quirúrgicos varios entre enucleaciones, limpiezas dentales, reconstrucción de heridas, extracción de masas entre otros y, 3 servicios quirúrgicos gratuitos que beneficiaron a animales en condición de calle o con dueños de escasos recursos, haciendo un total de 118 servicios.
- En el área clínica se atendió un total de 3634 servicios, 2258 atenciones en consultorio, 951 vacunas antirrábicas y 425 desparasitaciones entre canes y felinos.
- Se realizó 9 consultas a costo social, beneficiando a animales en condición de calle o con dueños de escasos recursos.
- De las 336 vacunas antirrábicas gratuitas, se vacunó: Canes menores de 1 año (27 machos y 24 hembras); canes mayores de 1 año (80 machos y 60 hembras) y 145 felinos.
- Debido a las condiciones climatológicas, las fechas festivas, la situación económica y política que atraviesa el país, la afluencia de pacientes en las diferentes áreas disminuyó considerablemente en comparación de otros meses y gestiones.
- Se realizó diferentes campañas de vacunación antirrábica en plazas, casas comunales, albergues y ferias.
- La Casa de la Mascota mediante sus diferentes áreas contribuye a las necesidades de las mascotas de la población y animales en condición de calle que así lo requieran, pese a la falta de medios: fármacos, insumos, equipamiento, vehículos en buenas condiciones, escaso personal operativo, etc.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

- Se solicita mayor difusión de los servicios que se ofrecen en las diferentes áreas de la CdM: consultorio, vacunas antirrábicas, desparasitaciones y quirófono.
- Se recomienda mantenimiento a los equipos de quirófono:
  - Mesas quirúrgicas, Mesas mayo, Taburetes
  - Compra de Instrumental quirúrgico
  - Afilado de cuchillas y mantenimiento de máquinas peladoras
- Se demanda mantenimiento de las instalaciones de la CdM
  - Cerraduras de puertas
  - Drenajes
  - Lavamanos
  - Ventanas que están con los vidrios rotos
  - Luces de los consultorios y baños
- Se solicita poner adhesivos aislantes en las ventanas de consultorio 1, ventana de pre quirófono y quirófono debido a que el trabajo de los veterinarios se ve afectado debido a la llegada de la luz solar directa.

- Se solicita encontrar una solución para el techo del área de recepción que en horas de la tarde debido al sol y el calor sofocante que provoca, dificulta realizar las actividades con regularidad.
- Se ruega apresurar las compras de materiales e insumos para una Dotación oportuna de los mismos y así, poder iniciar las campañas propuestas para la presente gestión, ya que debido a la situación económica actual del país la compra de materiales e insumos es complicada ya que los proveedores quieren trabajar con pagos rápidos y directos; esto aplica en todas las áreas: compra de insumos, compra de fármacos de uso veterinario que son importados y las importadoras de los mismos son escasas, material de limpieza, etc.

FÁRMACO	
Tramadol	Jeringa 10 ml
Fort-e-pen penicilina	Hojas de bisturí nro 12
Meloxicam	Agua oxigenada
Dexametasona	Azul de metileno
Ketoprofeno	Amoxicilina + gentamicina
Amoxicilina + Acido clavulánico	Gentamicina
Lidocaina	Amoxicilina
Suero Ringer Normal o Fisiologico	Doxiciclina
Midazolam/Diazepan	Cefalexina
Propofol	Ranitidina
Alcohol	Domperidona
Maskin 1"	Metoclopramida
Maskin 1/2"	sulfa + Trimetoprim
Clorhexidina	Amoxicilina + acido clavulanico
Guantes de látex	Aminoácidos
Yodo	Vitamina c
Benzalconio	Calcio
Guantes estériles	Vitaminas complejo B
Hilo Polidioxanona N° 0	SRE
Hilo Acido poliglicólico N° 2-0	Hematofos
Hilo Acido poliglicólico N° 3 - 0	Hepatoject
Aguja 23 G	Biomisol: antiparasitario
Aguja 22 G	Dipirona
Aguja 21 G	Fripets desparasitante
Jeringas 1 ml	Oralmec
Jeringa 3 MI	Quemacuran - Nitrofurazona
Jeringa 5 MI	Agua destilada

## ÁREA LEGAL

### I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a la remisión de informe semestral de cierre de la SMSD, de las actividades desarrolladas por mi persona de fecha 05 de enero de 2026 al 27 de marzo de la presente gestión.

La Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis (U.S.I.A.Z.), de la Dirección de Salud y Deportes (D.S.D.) dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano (S.M.D.H.), cuenta con cuatro áreas operacionales: Área de la Casa de la Mascota, Área de Control de Vectores, Área de Protección Animal y Zoonosis, y el Área de Comunicación, teniendo como finalidad de promover la atención, protección, control de animales y zoonosis en cumplimiento a Normativa Internacional, Nacional, Departamental y Municipal vigente coordinando con el resto de las Unidades Organizacionales del

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, además de promocionar la tenencia responsable de animales de compañía, la desinfección y control de vectores.

## II. DESARROLLO.

Dentro la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis (U.S.I.A.Z.), actualmente como Abogado Interno-USIAZ, vengo desarrollando diferentes actividades como ser: atención de las hojas de ruta de denuncias maltrato y canes agresivos en la vía pública, atención de requerimientos fiscales, atención de las hojas de ruta (naranja), atención hojas de ruta por los Juzgados Publico Civil y Comercial de la Ciudad de La Paz sobre desapoderamientos, atención de las hojas de ruta interna sobre apoyo en la recuperación de predios municipales

Apoyando y desarrollando diferentes actividades al Área de Protección Animal y Zoonosis, Área de Vectores, atención de las Hojas de Ruta y otras actividades referentes a las funciones del área, capturas, recojo, rescate manejo de mascotas, toma de muestras, observación de canes sospechosos, traslado de mascotas, recepción y seguimiento de denuncias, Mandamiento de apoyo en demolición emitidos por los diferentes Subalcaldías y/o Unidades Organizacionales del G.A.M.L.P., apoyo en las campañas masivas de esterilización canina y felina, campaña masiva de vacunación antirrábica.

### DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, INFORMES PARA SU RESOLUCION DE SANCION ADMINISTRATIVA.

Nº	HOJAS DE RUTAS, DENUNCIAS DE AGRESION	CITE	FECHA ATENCION
1	Atención Hoja de Ruta Nº BC5666	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº012/2026	09/01/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BJ14024	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº018/2026	13/01/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BJ8324	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº012/2026	09/01/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BH12744	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº035/2026	26/01/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BI9860	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº037/2026	26/01/2026
	Atención Caso Mordedura Nº 5	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº101/2026	09/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº bk11518	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº100/2026	06/03/2026
	Atención Caso Mordedura Nº 1	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº102/2026	10/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BB2749	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº010/2026	25/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BH759	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº005/2026	25/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BK16358	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº032/2026	25/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BD5735	CITE:	08/03/2026

		GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº011/2026	
	Atención Hoja de Ruta Nº BJ9638	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº038/2026	26/01/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BG12392	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº024/2026	25/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº Caso de Mordedura Nº 16	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº031/2026	25/03/2026
	Atención Caso Mordedura Nº 82	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº052/2026	25/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BL783	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº173/2025	27/03/2026
	Atención Hoja de Ruta Nº BI9256	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº687/2025	30/03/2026

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, INFORMES PARA SU RESOLUCION DE SANCION ADMINISTRATIVA.**

<b>Nº</b>	<b>HOJAS DE RUTAS, DENUNCIAS DE AGRESION</b>	<b>CITE</b>	<b>FECHA ATENCION</b>
1	Atención Hoja de Ruta Nº AL16255	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº149/2026	23/03/2026

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, ATENCION HOJAS DE RUTAS DENUNCIAS**

<b>Nº</b>	<b>HOJAS DE RUTAS, DENUNCIAS DE AGRESION</b>	<b>CITE</b>	<b>FECHA ATENCION</b>
1	Atención denuncia caso Nº 17	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº036/2026	26/01/2026
2	Atención Hoja de Ruta Nº BK12080	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/Nº632/2025	28/01/2026

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, AUTO CONMINATORIA**

<b>Nº</b>	<b>HOJAS DE RUTAS, DENUNCIAS DE AGRESION</b>	<b>FECHA ATENCION</b>
1	Atención denuncia caso Nº BD7220	12/03/2026

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL  
ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, ATENCION HOJAS DE RUTAS CONCEJO MUNICIPAL  
(NARANJAS) Y REQUERIMIENTOS FISCALES**

<b>Nº</b>	<b>HOJAS DE RUTAS (NARANJA), REQUERIMIENTOS FISCALES</b>	<b>CITE</b>	<b>FECHA ATENCION</b>
1	Atención Hoja de Ruta N° CA11133	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°56/2025	10/02/2026
2	Atención Hoja de Ruta N° 958	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°087/2026	27/02/2026
3	Atención Hoja de Ruta N° 579	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°091/2026	04/03/2025

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**DATOS GENERALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2026 DEL  
ÁREA LEGAL DE LA USIAZ, ATENCION HOJAS DE RUTAS DESAPODERAMIENTO  
DE JUZGADOS Y APOYO DEMOLICION A LAS SUBALCALDIAS**

<b>Nº</b>	<b>HOJAS DE RUTAS DESAPODERAMIENTO Y APOYO DEMOLICION</b>	<b>CITE</b>	<b>FECHA ATENCION</b>
1	Desapoderamiento HR: CA12853	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°064/2026	18/02/2026
2	Desapoderamiento HR: CA11316	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°065/2026	18/02/2026
3	Desapoderamiento HR: CA8303	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°069/2026	19/02/2026
4	Desapoderamiento HR: CA11929	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°070/2026	19/02/2026
5	Desapoderamiento HR: CB7799	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°076/2026	23/02/2026
6	Desapoderamiento HR: CA11257	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°081/2026	26/02/2026
7	Desapoderamiento HR: CC2264	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°105/2026	10/03/2026
8	Desapoderamiento HR: CB6538	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°106/2026	10/03/2026
	Desapoderamiento HR: CC6513	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°146/2026	24/03/2026
	Desapoderamiento HR: CB7788	CITE: GAMLP/SMSD/USIAZ/N°176/2026	30/03/2026

**FUENTE USIAZ GESTION 2026**

**III. CONCLUSIONES.**

Por todo lo expuesto párrafos arriba y en atención a solicitud, referido a la remisión de informe de cierre de la atención de las hojas de ruta, remito en cuadro de todas las actividades desarrolladas durante la presente gestión en la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis, también se realizó el apoyo en la atención en otras áreas como

operativos de rescate captura de canes y el seguimiento y citación de las denuncias de maltrato, mordedura de canes, y el apoyo en la limpieza de la unidad, apoyo en las campañas de esterilización y campañas masivas de vacunación antirrábica y otras actividades designadas por el inmediato superior.

## ÁREA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

### I. ANTECEDENTES

En el marco de las funciones asignadas al Área de Comunicación de la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis (USIAZ), dependiente de la Dirección de Salud de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se desarrollaron diversas actividades orientadas a la difusión institucional, promoción de servicios, educación y concientización ciudadana sobre tenencia responsable y prevención de zoonosis.

Las acciones fueron coordinadas de manera permanente con las distintas áreas técnicas de la USIAZ y con la Dirección de Comunicación, garantizando la correcta difusión de información institucional a través de medios tradicionales y digitales.

### II. ACTIVIDADES.

#### 1. Gestión y administración de redes sociales

Se realizó la administración integral de las plataformas digitales institucionales, principalmente:

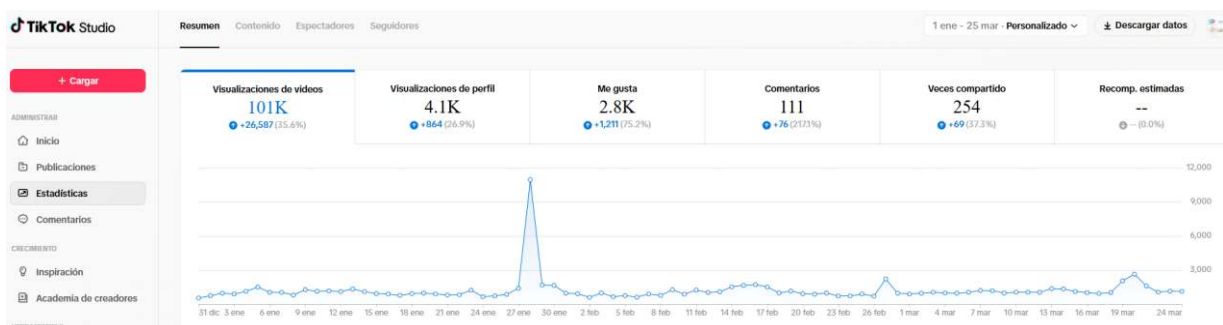
#### Facebook – “Casa de la Mascota”.

#### ACTIVIDAD PRIMER TRIMESTRE 2026



## Tik Tok – “Casa de la Mascota”.

### ACTIVIDAD ACTIVIDAD PRIMER TRIMESTRE 2026



Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Defecciones Microbianas en Unidades Educativas
- Desratización en Unidades Educativas, plaza y parques.
- Publicación de artes informativos, educativos y promocionales.
- Promoción de adopciones responsables.
- Publicación de mascotas extraviadas y encontradas.
- Consejos veterinarios y prevención de zoonosis.
- Difusión de comunicados oficiales.
- Cobertura y seguimiento de casos atendidos por la Unidad.
- Respuesta diaria a consultas ciudadanas mediante mensajería interna.

Todo el contenido fue previamente coordinado y validado por el jefe de unidad de la USIAZ, conforme normativa institucional.

#### 2. Coordinación con medios de comunicación

Se gestionaron entrevistas, notas televisivas y radiales, así como la elaboración y coordinación de notas de prensa para su publicación en la Agencia Municipal de Noticias (AMUN) y otros canales oficiales.

#### 3. Cobertura de Operativos y Actividades en Campo

Se participó activamente en:

- Operativos de rescate de canes
- Captura de hembras en celo.
- Registro fotográfico y audiovisual para difusión institucional.
- Apoyo en atención de denuncias y elaboración de notificaciones.

#### 4. Charlas Educativas y Trabajo con Juntas Vecinales

Se realizaron charlas de concientización y educación en coordinación con juntas de vecinos de distintos macrodistritos del municipio de La Paz, abordando temáticas como:

- Tenencia responsable.
- Prevención de zoonosis.
- Esterilización.
- Vacunación antirrábica.
- Normativa municipal vigente.

#### 5. Elaboración de Artes Infográficos y Material Educativo

Se diseñaron y difundieron artes con contenido educativo y preventivo sobre:

- Cuidado en época de frío.
- Beneficios de la vacunación.
- Beneficios de la esterilización.
- Adopción responsable.
- Tenencia responsable, entre otros.

#### 6. Elaboración y Coordinación de Material Impreso

En coordinación con las áreas técnicas y la Dirección de Comunicación, se revisó, validó y gestionó el diseño del siguiente material:

- Fichas clínicas.
- Fichas de vacunación.
- Formularios de adopción.
- Material informativo de campañas de esterilización y vacunación.
- Difusión sobre mascotas extraviadas y encontradas.

### **7. Ferias Educativas, Adopción y Carnetización**

Se coordinó, planificó y ejecutó ferias de:

- Adopción responsable.
- Concientización ciudadana.
- Las actividades se desarrollaron en distintos sectores de la ciudad, en coordinación con juntas vecinales y organizaciones sociales.

### **8. Apoyo en Registro de Mascotas**

Se coordinó la realización de la plataforma Appeluditos con la para registro de animales de compañía.

Se coordinó y brindó información relevante de las actividades relevantes de la Casa de la Mascota para iniciar el Chatbot mediante WhatsApp.

## **III. CONCLUSIONES**

Durante el primer trimestre de la gestión 2026, el área de Comunicación cumplió de manera eficiente con la planificación operativa institucional, fortaleciendo la presencia mediática de la USIAZ, promoviendo la educación ciudadana y consolidando la interacción digital con la población paceña.

El trabajo desarrollado permitió ampliar el alcance de los servicios institucionales, mejorar la atención informativa a la ciudadanía y posicionar a la Casa de la Mascota como referente municipal en salud animal y prevención de zoonosis.

## **ÁREA RECAUDACIONES**

### **I. ANTECEDENTES**

En fecha 29 de agosto de 2025 mediante Decreto Municipal N°18/2025 se aprueba la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para le gestión 2026.

En cumplimiento a instructivo SMAF/DGF/N° 4/2025 – SMAF/DTCP/N° 7/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, con referencia INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION DE RECAUDACIONES ELECTRÓNICAS, RECAUDACIONES EN EFECTIVO Y OTROS INGRESOS CON DEPÓSITO A LA CUENTA ÚNICA MUNICIPAL Y CUENTA FISCAL DE PARTICIPACION POPULAR DEL GAMLP POR OTROS CONCEPTOS. Se establecen lineamientos, para la remisión de información para el registro y conciliación de los recursos.

Mediante Resolución Ejecutiva Nro. 592/2021 e informe GAMLP-SMSID-USIAZ, Nro.565-2021 (TABLA DE PRECIOS MUNICIPALES PARA LA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DE ANIMALES Y ZOONOSIS) la SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO, donde a la fecha no hubo ninguna modificación en cuanto a los precios del arancel de dicha resolución por lo cual el mismo se encontraría vigente. Por lo que se remite información de los servicios prestados por la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis Casa de la Mascota, Unidad Recaudadora N° 22 - Sucursal 147 desde el mes de Enero a Marzo de la presente gestión.

## II. DESARROLLO

En la gestión 2026, desde el mes de enero hasta el 31 de marzo se realizó una recaudación de Bs. 83.266,00 (Ochenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis 00/100) por servicios brindados en la Casa de la mascota dependiente de la USIAZ, el monto recaudado fue depositado en el Banco Unión en la Cuenta Única Municipal (CUM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

A continuación, se presenta el detalle por mes recaudado en la casa de la mascota de acuerdo a los informes entregados a la Dirección de Gestión Financiera.

### RECAUDACIONES POR MES

<b>ENERO</b>	34.723,00
<b>FEBRERO</b>	25.036,00
<b>MARZO</b>	23.507,00
<b>TOTAL</b>	<b>83.266,00</b>

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2026

Las actividades son coordinadas y ejecutadas con el personal de las áreas técnicas – administrativos de la Unidad, con quienes se llevan adelante diferentes acciones técnicas operativas, desarrollándose las siguientes tareas:

<b>ENERO A MARZO</b>
Elaboración de informes semanales de las Recaudaciones obtenidas semanalmente.
Elaboración de informes mensuales, emitiendo los libros de venta de cada fin de mes.
Recepción e Información en general al público.
Atención al cliente.
Apoyo en recepción de pacientes para Consultorio y Esterilizaciones.
Apoyo en Campañas de Vacunación Antirrábica.
Apoyo en Campañas de Esterilización

## III. CONCLUSIONES

- El total de la recaudación de los meses de enero a septiembre son de Bs. 83.266,00 (Ochenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis 00/100 bolivianos).
- Se realizó las recaudaciones y trabajo designado de manera oportuna y eficiente. Realizando los Informes con el detalle de las recaudaciones semanales, que fueron entregados al área de Contabilidad de la Secretaria Municipal de Administración Financiera.
- Se realizó tareas de apoyo a diferentes áreas de la USIAZ

## ANEXOS

### ÁREA DE SALUD ANIMAL Y ZONOSIS



OBSERV. CAN AGRESOR MIRAFLORES



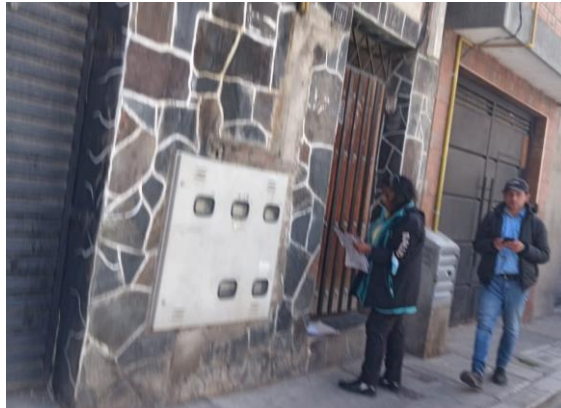
OBSERV. CAN AGRESOR MIRAFLORES



VALORACIÓN CAN AGRESOR V. NVA. POTOSÍ



NOTIFICACIÓN DENUNCIA DE AGRESIÓN S. PEDRO



NOTIFICACIÓN DENUNCIA DE AGRESIÓN EL CARMEN



NOTIFICACIÓN DENUNCIA CAN AGRESO CALLEJERO



ATN. DENUNCIA CRAIDERO ANIM. DE CONSUMO LIMANIPATA



ATN. DENUNCIA DE MALTRATO – V. PABON



ATN. DNC. CANES CALLEJ. CHUQUIAGUILLO



SEGUIM. DENUNCIA MALTRATO ANIM. - NORTE



VERIFICACIÓN DNC. MALT. V. COPACABANA



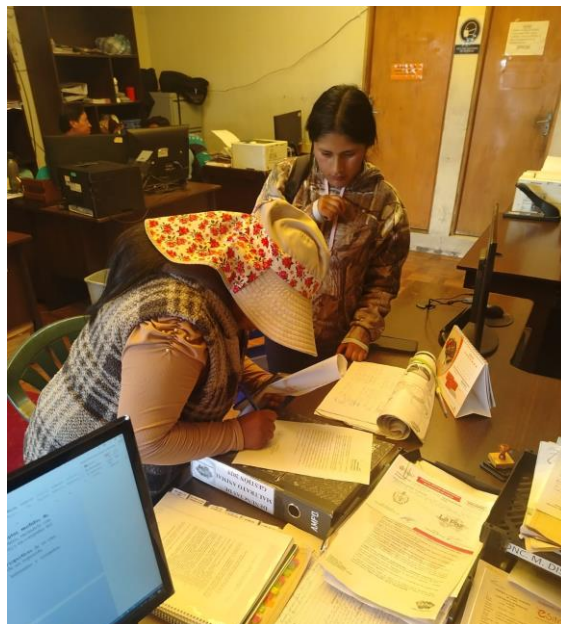
OBSERVACIÓN CAN AGRESOR - PAMPAHASI



NOTIFICACIÓN DNC. AGRES. - CHASQUIPAMPA



VERIFICACIÓN DNC. CANES CALLEJEROS - IRPAVI



DNC. CANES CALLEJ. – KESINI



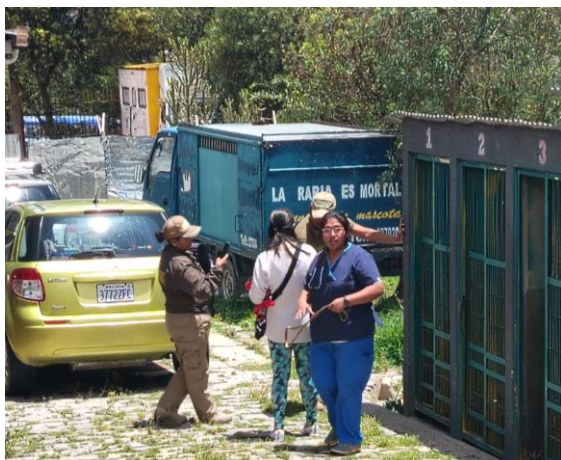
DEVOLUCIÓN CANES EXTRAVIADOS



ENTREGA EN ADOPCIÓN



RESCATE HEMBRA EN CELO - PZA. VILLARROEL



RESCATE CAN DE INDIGENTES



INSPECCIÓN ALBERGUE ADOPTA AMOR



INSPECCIÓN ALBERGUE DACH BOLIVIA



COORDINACIÓN OPERATIVOS USIAZ - G.M. - POFOMA



REUNIÓN DE COORDINACIÓN PLANIF. - POFOMA



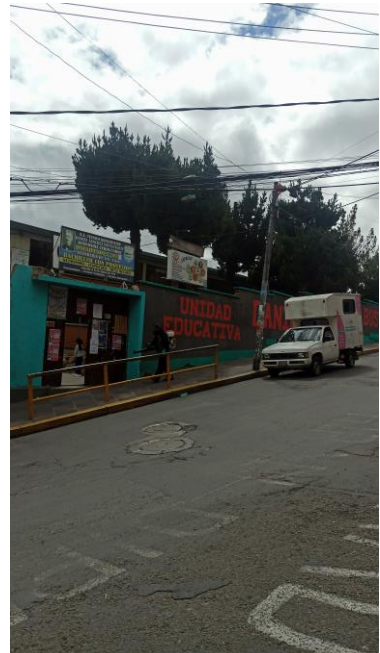
INSPECCIÓN CANES CALLE. - CAMACHO

## ÁREA CASA DE LA MASCOTA



## ÁREA VECTORES





### ÁREA LEGAL



ÁREA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN



**CASA DE LA MASCOTA**

**SERVICIOS**

- Consulta general
- Vacuna antirrábica gratuita
- Desparasitación
- Esterilización
- Castración
- Limpieza dental

**Atención al público**

de **08:00** a **15:45**

Consultas al: **2-2270204**

Zona Bajo San Antonio, av. Regimiento Castrillo nro. 100



**CASA DE LA MASCOTA**

**REQUISITOS PARA ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS**

- Contar con la vacuna antirrábica 2025-2026
- Gozar de buena salud
- Tener más de 6 meses de edad
- Tener menos de 7 años de edad
- Ayuno de 6 horas
- 2 frazadas con el nombre de su mascota
- 1 pañal de acuerdo al tamaño de la mascota
- 1 rollo de papel de cocina (papel toalla)
- Bránula nro. 22 Perros - nro. 24 Gatos
- 2 Paquetes de compresa de gasas de 10cm x 10cm

**Recepción de mascotas**

de **08:00** a **12:00**

Consultas y reservas al **2-2270204**

Zona Bajo San Antonio, av. Regimiento Castrillo nro. 100



**TENENCIA RESPONSABLE**

Ley Autonómica Municipal para Animales de Compañía N° 239 - 316

**¿CÓMO REALIZAR UNA DENUNCIA ANTE LA AGRESIÓN DE UN ANIMAL?**



**DENUNCIA ESCRITA**

- Carta dirigida a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, describiendo el caso y adjuntando los requisitos.
- La nota deberá ser entregada en SITRAM (edif. Feliciano Cantuta, planta baja, c/ Colombia esa, Mariscal Santa Cruz).

**DENUNCIA PRESENCIAL**

- Dirigirse a la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis, z/ Bajo San Antonio, av. Regimiento Castrillo n° 100, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs, adjuntando los requisitos

**REQUISITOS**

1. Fotocopia de su cédula de identidad.
2. Nombre del propietario del animal (opcional).
3. Croquis de domicilio del dueño del animal agresor.
4. Ficha de atención médica o ficha epidemiológica emitida en su seguro, centro de salud o en la Asistencia Pública (av. Camacho).
5. Fotos y/o videos (can agresor, vivienda, heridas, etc.).



Hembra

3 meses

Cariñosa y alegre

**CASA DE LA MASCOTA**

**¡ADÓPTAME!**

**BUSCO UNA FAMILIA**



Macho

4 años

Rescatado de la c. 17 de obrajes

2-2270204

**CASA DE LA MASCOTA**

**BUSCAMOS A SU FAMILIA**



Compartiste la publicación y por eso...

**MASCOTA ENCONTRADA**

**CASA DE LA MASCOTA**